



AHORA LA PÓLIZA DE ACCIDENTES ESCOLARES SE COMPRA DE LA SIGUIENTE MANERA:

- 1) Siga atentamente las instrucciones del video adjunto.
- 2) Este es el link que lo llevará directo a la página de seguros del estado, no use otros vínculos o medios:
<https://vidaexpress.segurosdelestado.com/#/WelcomePanel>
- 3) La póliza es de carácter obligatorio y solo puede adquirirse por este medio.
- 4) Al momento de la matrícula debe presentarse la póliza de seguros de cada estudiante.
 - ❖ La vigencia de la póliza inicia el día 01/01/2026 y termina el día 01/01/2027 sin importar el momento de la compra, no se otorgan vigencias retroactivas.





¡IMPORTANTE!

Para asegurar un proceso sin contratiempos, la compra de la póliza NO debe comprarse el día de la matriculación, debe realizarse unos días antes. Esto nos ayudará a evitar congestión y saturación en la plataforma.



ESTE ES EL
CERTIFICADO QUE
LLEGARÁ A SU CORREO
UNA VEZ REALICE LA
COMPRA.

SE DEBE PRESENTAR
EN EL COLEGIO EL DÍA
DE LA MATRÍCULA.

SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO		CERTIFICADO PÓLIZA DE SEGURO ACCIDENTES ESTUDIANTILES		
Póliza N° 1609904161	Certificado 1	Sucursal BUCARAMANGA	Fecha de expedición 2024-11-07 10:12	
Vigencia seguro Desde las 00:00 horas del 2025/01/01	Vigencia seguro hasta las 00:00 horas del 2026/01/01			
Datos del tomador				
Nombre o razón social GINA PARRA	CC / NIT 52495419	Celular 3053500456	Email kandeastaeltecho@gmail.com	
Dirección CRA 77A 64C 45	Ciudad LOCALIDAD BOSA (Bogotá)			
Datos del asegurado				
Nombre de asegurado SILVANA BLANDON	CC / NIT 1077451551	Celular	Email	
Información del riesgo				
Amparos	Suma asegurada individual			
Muerte accidental	\$20,000,000.00	\$10,000,000.00		
Gastos médicos por accidente	\$1,000,000.00	\$1,000,000.00		
Gastos médicos por recubrimiento por enfermedades arqueadas	\$1,000,000.00	\$20,000,000.00		
Gastos de tratamiento por accidente	\$2,000,000.00	\$2,000,000.00		
Gastos de tratamiento por cualquier causa	\$20,000,000.00	\$20,000,000.00		
Incapacidad, invalidez, deprendimiento o incapacidad total y permanente por accidente	\$1,200,000.00	\$300,000.00		
Gastos fúnebres por accidente	\$1,000,000.00	\$150,000.00		
Gastos fúnebres por muerte por cualquier causa	\$250,000.00	\$32,500,000.00		
Muerte por cualquier causa	\$1,000,000.00	\$600,000.00		
Audos de maternidad e prematuro por accidente				
Recubrimiento por rehabilitación psicosocial por daños mentales				
Audos educativos				
Gastos de tratamiento por enfermedades tropicales				
Muerte dura por hospitalización				
Incapacidad total y permanente por enfermedad no preexistente				
Reembolso gástrico				
Parálisis/parálisis integral por invalidez a causa de accidente				
Blengo/bleengo				
Audos por muerte accidental de docentes o personal administrativo				
\$20,000.00 0 \$20,000.00 Único de contado				
Inciso A				
Observaciones y/o condiciones particulares				
N/A				
Atención al cliente		Desde tu celular #388 (Claro, Movistar y Tigo) - Desde tu línea Línea Gratuita 01 8000 123 010		
Para efecto de notificaciones la dirección de Seguros de Vida del Estado S.A. oficina principal Calle 83 No. 13				
 SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO				



¡IMPORTANTE!

Para asegurar un proceso sin contratiempos, la compra de la póliza **NO** debe comprarse el día de la matrícula, debe realizarse unos días antes. Esto nos ayudará a evitar congestión y saturación en la plataforma.

PARA MAYOR INFORMACIÓN PUEDE COMUNICARSE AL SIGUIENTE NÚMERO DE CELULAR Y WHATSAPP.

3023899873 - Liliana Martínez - Ejecutiva de Cuenta
Bancaseguros Asesores Ltda.

GRACIAS.



SEGUROS
DE VIDA DEL
ESTADO